Outlook

RE: Cotización FINAL evento SGSGR 009 - 2025

Desde Adriana Diaz Izquierdo <adrdiaz@dnp.gov.co>
Fecha Vie 31/01/2025 12:46 PM
Para Diego Felipe Romero Castaneda <dieromero@dnp.gov.co>
CC Maira Alexandra Celis Jimenez <maicelis@dnp.gov.co>

Buenas tardes

Se aprueba la cotización final por valor de $**45.362.315**

gracias

--

Departamento Nacional de Planeación

Directora Administrativa y Financiera
Directora Corporativa
Adriana Díaz Izquierdo
adrdiaz@dnp.gov.co
Subdirección General del Sistema General de Regalias
Carrera 12 # 24-54 - Piso 10, Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

De: Diego Felipe Romero Castaneda <dieromero@dnp.gov.co>
Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 11:59
Para: Adriana Diaz Izquierdo <adrdiaz@dnp.gov.co>
Cc: Maira Alexandra Celis Jimenez <maicelis@dnp.gov.co>
Asunto: RE: Cotización FINAL evento SGSGR 009 - 2025

Cordial Saludo Dra. Adriana.

En mi calidad de apoyo a la supervisión del contrato DNP-1000-2024, una vez revisada la cotización final remitida por el Operador, de acuerdo con los alcances 1 y 2 del evento del asunto, me permito informar que esta cumplen con los precios establecidos en el tarifario y con las condiciones del contrato. Por lo anterior, se recomienda aprobar la cotización FINAL por valor de $**45.362.315**

Atentamente,

Departamento Nacional de Planeación

Profesional Especializado
Diego Felipe Romero Castañeda
Dieromero@dnp.gov.co
Dirección Corporativa SGSGR
Teléfono: 601 3815000
Cra. 12 # 24-54 - Piso 10 Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

De: Maira Alexandra Celis Jimenez <maicelis@dnp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2025 5:20 p. m.
Para: Diego Felipe Romero Castaneda <dieromero@dnp.gov.co>; Adriana Diaz Izquierdo <adrdiaz@dnp.gov.co>
CC: Fredy Arturo Ramos Rincon <framos@dnp.gov.co>
Asunto: Cotización FINAL evento SGSGR 009 - 2025

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud, adjunto **cotización final** **evento SGSGR 009 - 2025** que recoge los alcance 1 y 2 por **valor de $45.362.315** para su revisión y **aprobación por parte de la supervisión.**

Quedo atenta a cualquier novedad.

Departamento Nacional de Planeación

Alexandra Celis Jiménez
maicelis@dnp.gov.co
Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía
Teléfono: 601 3815000
Edificio World Service
Carrera 12 # 24 - 54 – Piso 5, Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

De: MILTON ABEL PATERNINA MERCADO <milton.paternina@ceinte.com.co>
Enviado: miércoles, 29 de enero de 2025 05:15 p. m.
Para: Maira Alexandra Celis Jimenez <maicelis@dnp.gov.co>; Carlos Alberto Vasquez Pinzon <carlos.vasquez@ceinte.com.co>
Asunto: Cotización definitiva evento SGSGR 009 - 2025

Buenas tardes Alexa

Remito cotización 1 final del evento SGSGR 009 - 20025 por valor de $ 45.362.315 que incluye los ajustes en el alcance 1 y el alcance 2

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN
MILTON ABEL PATERNINA MERCADO
Productor Logístico
Bogotá, Colombia
(601) 744 8118 / 310 283 7262
milton.paternina@ceinte.com.co

CEINTE SAS Operador profesional de congresos, ferias y convenciones con **RNT 108297** y agencia de viajes con RNT 167667 nos acogemos a la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Apoyamos campañas de prevención de tráfico de bienes y especies: www.bearesponsibletraveller.org/es.html
"Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos"